

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00046164

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No.

66673

TOTAL CAPITAL SOCIAL

6'000.000

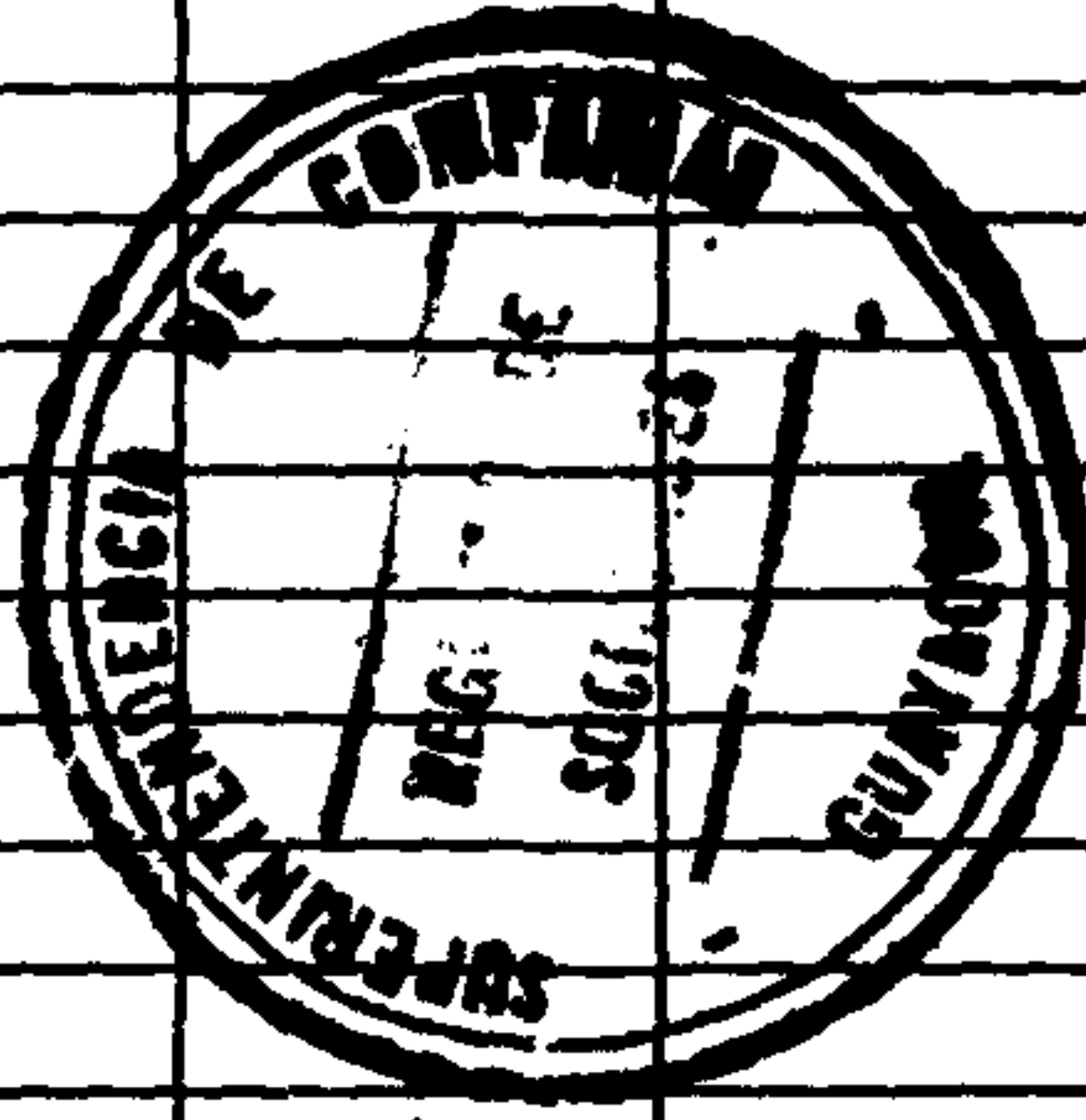
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991222847001	RAZON SOCIAL SAMOGGIA S.A.
----------------------	-------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros 1/	Acciones o Participaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR
1	MELO CASTRO MIGUEL ANGEL	ECUATORIANA	0900728965		5.394	5'394.000
2	MELO GOMEZ MIGUEL ANGEL	ECUATORIANA	0910402304		300	300.000
3	MELO GOMEZ IVAN MIGUEL	ECUATORIANA	0911363430		300	300.000
4	GOMEZ QUINTEROS SARA M.	ECUATORIANA	0906618384		3	3.000
5	RAMIREZ APOLO GUILLERMO	ECUATORIANA	0904598588		3	3.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					<b>TOTAL</b>	<b>6'000.000</b>

13 SET 1998



Certifico que la información es correcta

SAMOGGIA

*[Handwritten Signature]*

Firma del representante legal

GQUIL, MAYO 7 DE 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL